



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

MEMORANDUM OAC-AIP N° 08/2024

A: Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

De: Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía

Fecha: 02 de mayo 2024

Objeto: Remisión de solicitud de AIP



Remito en adjunto copia de la solicitud N° 1.299, de fecha 02/05/2024, presentada por la Sra. Evelyn Karina Prieto Montiel, donde solicita:

- Se solicita aclaratoria a la Res. N°1.106, respecto al acápite donde designa a la Abg. Evelyn Prieto como Asesora Jurídica de la Dirección de Enlace Legislativo del Congreso Nacional con el Poder Ejecutivo, mientras que en su parte resolutive designa de la misma manera a la Abg. Evelyn Prieto como Asesora Jurídica en la oficina de Enlace con las Fuerzas Armadas, puesto que se trata de dos dependencias totalmente diferentes y esta situación genera una confusión y contradicción respecto al espacio en donde se debe cumplir funciones.
- Informe sobre el plazo establecido para presentación final de la Investigación realizada sobre el supuesto Hecho de Maltrato Laboral denunciado por la Sra. Martinica Martínez respecto a la recomendación final de la Comisión de Violencia Laboral.
- Informe respecto a los traslados de funcionarios a la H.C.S solicitado por la Sra. Margarita Morselli desde el año 2018 al 2024; específicamente del Sr. Oscar Limprich, Sra. Emilce Cardozo, Norma Riveros, José Villasboa.

Se remite para los fines pertinentes, de conformidad al Art. 6° de la Resolución HCS N° 956/22 del Procedimiento Interno para la entrega de la Información Pública, con fecha de vencimiento el **20 de mayo de 2024** y a los Arts. 12° y 16° de la Ley 5282/14, "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"

Atentamente.

7-49h5.

MESA DE ENTRADA D.G.T.E.
N° DE EXP.: 15463
03 MAY. 2024

Tel/Fax: (021) 414.5163
informaciones@senado.gov.py
www.senado.gov.py

OBS.: La presente recepción no implica aceptación alguna y estará sujeta a verificación y validación.

LIC. MELISSA PARADA
Dirección General de Talento Humano
Honorable Cámara de Senadores

DIRECCIÓN
Oficina de Atención a la
Ciudadanía
OAC



Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

MEMORANDUM N° 87/2024 D.G.T.H.

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía.

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

REF. : RESPUESTA A LA SOLICITUD AIP N° 1.299.-

FECHA : 06/05/2024.



Con el objeto de proveer en tiempo y forma la información solicitada por la Sra. Evelyn Prieto, según solicitud AIP N° 1.299 de fecha 02/05/2024, conforme a la Ley N° 5282 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se informa que;

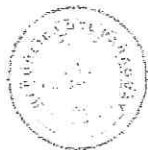
Con las debidas disculpas, informamos que debido a un error involuntario hemos remitido la Resolución con errores de tipeo en el acápite, es por ello que adjuntamos la Resolución correcta al presente Memorándum, se menciona, además, que, para todos los efectos, la parte resolutive de las resoluciones son las que tienen validez.

Con respecto a la solicitud de informe sobre el plazo para la presentación final de la investigación sobre el supuesto hecho de maltrato laboral, el mismo debería ser solicitado a la Comisión de Violencia Laboral y/o a la Secretaría de la Función Pública.

Se solicita aclaratoria con respecto a que información específicamente esta requiriendo sobre los traslados de funcionarios del Cabildo a la HCS en el periodo mencionado en su solicitud.

Atentamente.





Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1.106...

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO PARTE DEL ART. 7° DE LA RESOLUCIÓN N° 5.506 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 Y SE DESIGNA A LA ABG. EVEYN KARINA PRIETO MONTIEL COMO ASESORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE ENLACE CON LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

Asunción, 26 de marzo de 2024.

VISTA:

La nota presentada por la Sra. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo", en la cual solicita el traslado a la Honorable Cámara de Senadores a la funcionaria Evelyn Karina Prieto, quien se desempeñaba como Directora Jurídica del CCR "El Cabildo". Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 200 de la Constitución Nacional, DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES, dispone "Cada Cámara constituirá sus autoridades y designará a sus empleados".

Que, la Resolución N° 1.423 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los Programas dependientes del Congreso Nacional.

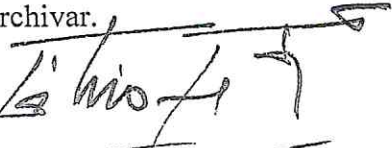
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Dejar sin efecto parte del Art. 7° de la Resolución N° 5.506 del 01 de febrero de 2023, por la cual se designa a la funcionaria comisionada Evelyn Karina Prieto Montiel con C.I. N° 2.355.685, como Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo", con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.
- Art. 2°.-** Designar a la funcionaria comisionada Evelyn Karina Prieto Montiel con C.I. N° 2.355.685, como Asesora en la Dirección de la Oficina de Enlace con las Fuerzas Armadas de la Nación, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.
- Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente